



REENCAUCHADORA GALARZA

Martes 09 de Junio del 2015

Ab Jacinto Cabrera
Intendente
Súper intendencia de Compañías
Ciudad

Por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle que una vez que he procedido a inscribir en el registro de libro de socios de la compañía reencauchadora Galarza KGT, por los derechos que representa la socia quién en vida fue señora Tatiana Galarza, madre del señor Raúl Enrique Andrade Galarza quién entrara en su lugar como socio.

Marcelo Oquendo Dávalos
Gerente Reencauchadora Galarza KGT CIA LTDA.

[illegible]

002 - 0275

1306407337

ANALYZING THE CONFERENCE

ANDRÉS GALARZA RAÚL ENRIQUE

PREMIER
PROVINCIA
OUTO
CACTO

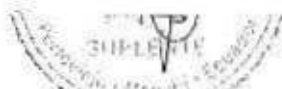
CUMULATIVE CODE	5
CUMULATIVE	11
PERIODICITY	2004

4. PRESENTACIÓN DE LA CARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



E: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADO
POR LA SEÑORA TATIANA KRUSHENCA GALARZA TAPIA

FAVOR DE: EL SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA

Nº 020

CUANTIA: INDETERMINADA.

Portoviejo, 15 de Abril de 2010.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Dr. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: Calle 18 de Octubre y Sucre

Telefax: 2631760

Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NUMERO: 040.- ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA TATIANA KRUSHENCA GALARZA TAPIA, A FAVOR DEL SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA.

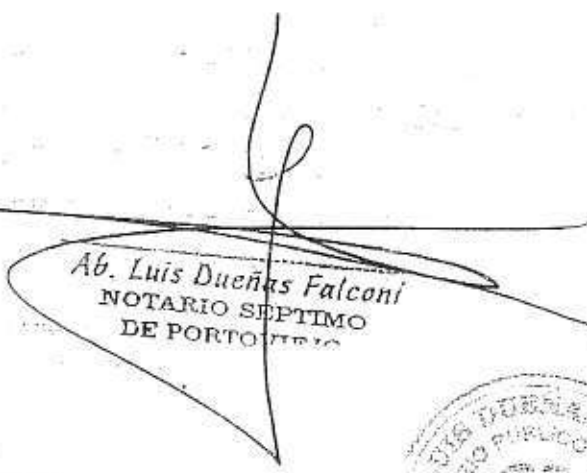
EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS; ANTE MI, ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, COMPARECE EL SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUIEN EXPONE: QUE CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA ANTE MI, HA COMPROBADO QUE, ES EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SEÑORA TATIANA KRUSHENCA GALARZA TAPIA, Y POR TANTO, EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA CAUSANTE, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, CONFORME LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN QUE CONSTA ANEXA A DICHA ESCRITURA PUBLICA Y ME SOLICITA QUE LE CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE. LOS MISMOS QUE CONSISTEN EN: UNO: UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE, CON LA SEÑORITA LUZ BETTY CEDEÑO GUARANDA, CON VEINTE METROS; ATRÁS, CON LA AVENIDA MANABI, CON VEINTE METROS; COSTADO DERECHO, CON PROPIEDAD DEL DOCTOR RAUL GALARZA GÓMEZ, CON VEINTICINCO METROS; Y, COSTADO IZQUIERDO, PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS ARNALDO TAPIA MIELES, CON VEINTICINCO METROS.- ADQUIRIDO MEDIANTE COMPRA A LA SEÑORITA RAMONA MURILLO HIDROVO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR EL SEÑOR NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SANTA ANA, ABOGADO GALO CESAR PALMA BRIONES, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVIEJO EL TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- DOS: UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL LIMÓN DE LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EL MISMO QUE SE HALLA CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE, CALLEJÓN PÚBLICO QUE CONDUCE AL RÍO PORTOVIEJO, CON CIENTO DOCE METROS; ATRÁS, CON PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN DE LA LIGA DEPORTIVA

Ab: Luis Dueñas Cevallos

DOSCIENTOS OCHENTA METROS; Y, COSTADO DERECHO, CON LAS RIEBRAS
DEL RÍO PORTOVIEJO, CON DOSCIENTOS CINCUENTA METROS.- ADQUIRIDO
MEDIANTE COMPRA AL SEÑOR VÍCTOR HUGO PICO LUCAS, SEGÚN CONSTA EN
LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POR LA SEÑORA NOTARIA
PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, DOCTORA VICENTA ALARCÓN DE
GUILLÉN, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
PORTOVIEJO EL VEINTITRÉS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE.- TRES ACCIONES EN LA COMPAÑÍA GALARZA TAPIA HERMANOS "MEGT
COMPAÑÍA LIMITADA"; EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y AMPARADO EN LO
ORDENADO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO SIETE DE LA LEY
REFORMATORIA DE LA LEY NOTARIAL PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL
REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, YO EL NOTARIO, CONCEDO LA POSESIÓN
EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, SEÑORA TATIANA
KRUSHENKA GALARZA TAPIA, A FAVOR DE SU ÚNICO Y UNIVERSAL
HEREDERO, SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, SIN PERJUICIO DE
LOS DERECHOS DE TERCEROS.


RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA

C.C. NO 130640733-7


Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO


Luis Dueñas Cevallos
Notario Septimo
SUPLENTE



NOTARIA
SÉPTIMO



1 TURA DE:
2 DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA
3 DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE
4 GALARZA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 0722.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho
de mayo del año dos mil seis; ante mi Abogado Luis Dueñas
Falconí, Notario Público Séptimo del Cantón, comparece por sus
propios derechos el señor RAUL ENRIQUE ANDRADE
GALARZA, ciudadano ecuatoriano; mayor de edad, de estado
civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta
ciudad de Portoviejo, portador de su cédula de ciudadanía número
UNO TRES CERO SEIS CUATRO CERO SIETE TRES TRES -
SIETE (C.C. No 130640739-7), la misma que fue presentada y
devuelta; idóneo, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien
de conocer doy fe.- Bien enterado por mi el Notario, de la
naturaleza y efectos de esta Declaración Juramentada que hace
libre y voluntariamente, bajo juramento que rinde ante mi, previa
advertencia de las penas de perjurio y de la obligación que tiene
de decir la verdad, me presenta para que sea eleva a escritura
pública la minuta que copia textualmente dice: SEÑOR NOTARIO:
En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las
siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor RAUL ENRIQUE ANDRADE
GALARZA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor RAUL
ENRIQUE ANDRADE GALARZA, declara que su recordada

G.A.

Ab. Luis Dueñas Cejudo
Notario Séptimo
SUFLENTE.



NOTARIA
SEPTIMA



1 madre, la señora TATIANA KRUSHENCA, falleció en la ciudad de
2 Portoviejo, el veintiocho de septiembre del año dos mil; b) Que la
3 mencionada señora fue casada con el señor CARLOS
4 ALEJANDRO ANDRADE G.; c) Que de la unión con el
5 mencionado señor solo procrearon al declarante; d) Que su
6 madre era propietario de los siguientes bienes: UNO: Un lote de
7 terreno ubicado en esta ciudad de Portoviejo, circunscrito dentro
8 de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, con la señorita Luz
9 Betty Cedeño Guaranda, con veinte metros; ATRÁS, con la
10 Avenida Manabí, con veinte metros; COSTADO DERECHO, con
11 propiedad del Doctor Raúl Galarza Gómez, con veinticinco
12 metros; y, COSTADO IZQUIERDO, propiedad de los herederos
13 del señor Carlos Arnaldo Tapia Mielles, con veinticinco metros.-
14 Adquirido mediante compra a la señorita Ramona Murillo Hidrovo,
15 según consta en la escritura pública de Compraventa, celebrada
16 el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y uno, por el
17 señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, Abogado
18 Galo Cesar Palma Briones, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del cantón Portoviejo el treinta de enero de mil
20 novecientos noventa y dos.- DOS: Un lote de terreno ubicado en
21 el Sitio El Limón de la Parroquia Andrés de Vera del cantón
22 Portoviejo, el mismo que se halla circunscrito dentro de los
23 siguientes linderos y medidas: FRENTE, callejón público que
24 conduce al río Portoviejo, con ciento doce metros; ATRÁS, con
25 propiedad de la Fundación de la Liga Deportiva Universitaria, con
26 ochenta y dos metros de extensión; COSTADO IZQUIERDO, con
27 propiedad de Plutarco Bowen y Mariana García, con doscientos
28 ochenta metros; y, COSTADO DERECHO, con las riberas del Río
29 Portoviejo, con doscientos cincuenta metros.- Adquirido mediante

Ab. Luis...
2017-01-17

G.A.



NOTARIA
SEPTIMA



1 compra al señor Víctor Hugo Pico Lucas, según consta en la
2 escritura Pública de Compraventa, celebrada el veintiuno de julio
3 de mil novecientos noventa y siete, por la señora Notaria Pública
4 Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de Guillén,
5 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Portoviejo el
6 veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete.- TRES:
7 Acciones en la compañía GALARZA TAPIA HERMANOS "MEGT
8 COMPAÑIA LIMITADA"; d) Que en consecuencia, y habiendo
9 fallecido su señora madre ab-intestata, es su deseo, de
10 conformidad con lo dispuesto en el artículo siete de la Ley
11 reformativa de la ley notarial, numeral doce, agregado al artículo
12 dieciocho, publicada en el suplemento del registro oficial número
13 sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos
14 noventa y seis, que se declare a su favor, la posesión efectiva de
15 los bienes dejados por la causante, proindiviso y sin perjuicio de
16 terceros; y, en especial, sobre los bienes referidos anteriormente.-
17 **TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- Con los
18 antecedentes expuestos, el compareciente, señor RAUL
19 ENRIQUE ANDRADE GALARZA, declara, bajo juramento, que es
20 hija de la causante, señora TATIANA KRUSHENCA GALARZA
21 TAPIA, quien falleció en Portoviejo, el veintiocho de septiembre
22 del año dos mil, procreado durante el matrimonio celebrado con
23 su padre, señor Carlos Alejandro Andrade G. Y, por tanto, con
24 derecho a la sucesión de los bienes del mismo.- Cumpla usted
25 señor Notario con las demás formalidades de estilo para la plena
26 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- (firmado)
27 Abogado Luis Dueñas Cevallos, matrícula número dos mil
28 seiscientos veintidós del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta
29 aquí la minuta, que con los documentos que se agregan quedan

Abt. Luis Dueñas Cevallos
Notario Séptimo
SUPLENTE

G.A.



NOTARIA
SEPTIMA



1 elevados a escritura pública.- Dejo constancia que el otorgante se
2 ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en
3 este instrumento público.- Se agregan: Certificado de Defunción,
4 Partida de Nacimiento; otros documentos anexos.- Yo, el Notario,
5 doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta
6 escritura pública al compareciente, éste se afirma y ratifica en
7 todo lo expuesto y para constancia de su aceptación firma en
8 unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo cual doy Fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Raul Andrade

RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA

C.C. No 130640733-7



Ab. Luis Dueñas Falcón
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



ESCRI-

Ab. Luis Dueñas Falcón
Notario Público
SUFICIENTE

G.A.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO

SOLVENCIA

2559/2006

002765

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición de Parte Interesada,

CERTIFICA:

Que con fecha 30 de Enero de 1992, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 30 de Diciembre de 1991, por el señor Notario Publico Primero del Cantón Santa Ana, Ab. Galo Cesar Palma Briones; y en la cual consta que la señorita Sara Ramona Murillo Hidrovo, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE:** la propiedad vendida a la señorita Luz Betty Cedeño Guaranda, con veinte metros; **ATRÁS:** con la Avenida Manabí, veinte metros; **COSTADO DERECHO:** con veinticinco metros y la propiedad del Doctor Raúl Galarza Gómez; y, **COSTADO IZQUIERDO:** con veinticinco metros y propiedad de herederos del señor Carlos Arnaldo Tapia Mielles.

El predio descrito es parte de uno de mayor extensión, que fue adquirido por la vendedora mediante compra hecha a la señorita Dolores Raymunda Vera Talbot, según se desprende del título escriturario respectivo que se protocolizo en la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, el 11 de Agosto de 1966, por el Notario de esta época don Horacio Ordóñez García y registrada el 19 de Agosto de 1966.

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 11 de Enero del 1994, tiene inscrita **HIPOTECA ABIERTA** a favor del Banco del Pichincha Compañía Anónima, Sucursal en Portoviejo.-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Mk/IIm/Mmp

Jm

que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.

Portoviejo.

F. Luis Dujas Cevallos
NOTARIO DE PORTOVIEJO
SUPLENTE

Portoviejo, 22 de Marzo del 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO

Dr. Presley Loor Muñoz
REGISTRADOR



- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.
- El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dir : Morales entre 9 de Octubre y Francisco de P Moreira.

At: Luis Dujas Cevallos

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo,
a petición de Parte Interesada,

CERTIFICA:

Que con fecha 30 de Enero de 1992, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 30 de Diciembre de 1991, por el señor Notario Publico Primero del Cantón Santa Ana, Ab. Galo Cesar Palma Briones; y, en la cual consta que la señorita Sara Ramona Murillo Hidrovo, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE:** la propiedad vendida a la señorita Luz Betty Cedeño Guaranda con veinte metros; **ATRÁS:** con la Avenida Manabí, veinte metros; **COSTADO DERECHO:** con veinticinco metros y la propiedad del Doctor Raúl Galarza Gómez; y, **COSTADO IZQUIERDO:** con veinticinco metros y propiedad de herederos del señor Carlos Arnaldo Tapia Micles.

El predio descrito es parte de uno de mayor extensión, que fue adquirido por la vendedora mediante compra hecha a la señorita Dolores Raymunda Vera Talbot, según se desprende el título escriturario respectivo que se protocolizó en la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, el 11 de agosto de 1966, por el Notario de esa época don Horacio Ordóñez García y registrada el 19 de agosto de 1966.

SOLVENCIA: El predio descrito y propiedad de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, a la presente no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 11 de Enero de 1994, tiene inscrita **HIPOTECA ABIERTA** a favor del Banco del Pichincha Compañía Anónima, Sucursal en Portoviejo.-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros Índices deteriorados e incompletos.-

Mk/Jlm/Mmp
Jm



- i Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- ii Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.
- iii El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dir. Morales entre 9 de Octubre y Francisco de P. Moreira.

Página 1 de 1

Luis Dueñas Cevallos
Notario Segundo
SUPLENTE

Que con fecha 23 de Julio de 1997, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 21 de Julio de 1997, por la señora Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, Dra. Vicenta Alarcón de Guillen; y, en la cual consta que el señor Víctor Hugo Pico Lucas, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, de estado civil no se halla registrado, un lote de terreno ubicado en el Sitio El Limón de la Parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRONTE:** callejón publico que conduce al Río Portoviejo, con ciento doce metros; **ATRÁS:** con propiedad de la Fundación de la Liga Deportiva Universitaria, con ochenta y dos metros de extensión; **COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Plutarco Bowen y Mariana García, con doscientos ochenta metros; y, **COSTADO DERECHO:** con las riberas del Río Portoviejo, con doscientos cincuenta metros.

El predio descrito es parte del total del que fue adquirido por el señor Víctor Hugo Pico Lucas, mediante compra a los conyuges Ing. Jorge Bernal Lange y señora Maria de Lourdes Zevallos Moreno de Bernal, según consta en la Escritura publica de compraventa, celebrada el 31 de marzo de 1993, por la señora Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, Dra. Vicenta Alarcón de Guillen, inscrita en este Registro el 6 de Abril de 1993; bien raíz que, a su vez, fue adquirido por los conyuges Ingeniero Jorge Bernal Lange y señora Maria Lourdes Zevallos Moreno de Bernal, mediante compra a la señorita Celia Electra Lange Moreira, según consta en la Escritura Publica de Compraventa, celebrada el 19 de Noviembre de 1980, por el señor Notario Publico Tercero del Cantón Portoviejo, Dr. Reinaldo Funes Marcillo, inscrita en este Registro el 20 de Noviembre de 1980.

SOLVENCIA: El predio descrito y propiedad de la señora **TATIANA KRUCHENCA GALARZA TAPIA**, a la presente no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 7 de Mayo de 1998, tiene inscrito **PROHIBICION DE ENAJENAR**, ordenado por el Juez Primero de lo Civil de Manabí.-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.

Mk/Fc//Mmp
Jm

Portoviejo, 20 de Enero del 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO

Dr. Presley Loor Muñoz
REGISTRADOR

- i. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- ii. Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.
- iii. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1. Fue otorgado entre el Sr. Víctor Hugo Pico Lucas y Francisco de P. Moreira

su original que se le exhibió.
Archivo en el plan de oficina.

A 5 E. de Duque de Cevallos
SECRETARÍA DE PORTOVIEJO



Ab. Luis...
...

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Portoviejo hoy día veintinueve de Septiembre de 1938 provincia de Portoviejo el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Tatiana Kruchena Galarraga

Tapao Fernandino Estado Civil: Viuda Edad: 37 años

Sexo: Femenino

Nombres y Apellidos del Padre: Raúl Galarraga

Nombres y Apellidos de la Madre: Raúl Tapao

Nombres y Apellidos de la Madre: Portoviejo Fecha: veintinueve (28)

Lugar del fallecimiento: Portoviejo de Portoviejo El Cónyuge

de Septiembre de Portoviejo

sobreviviente se llama: Shack Hapovlenico Exención de Exención de Exención

Causa de la muerte: Shack Hapovlenico Exención de Exención de Exención

Solicitó esta inscripción: Raúl Tapao con Cédula

de Identidad No. 130102398 Domicilio a Portoviejo

OBSERVACIONES:

Continúa la causa de la muerte: Herida de arma
de fuego penetrante en Torax - Part. del Sr. Magdal
Sanato Galarraga - Céd. de la fallecida # 130385236 - 3.
Sim. Rueda de la Cruz

FIRMAS: Portoviejo Portoviejo Portoviejo

que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo.
Ab. Luis Dñenas Cevallos
NOTARIO DE PORTOVIEJO
SUPLENTE

Ab. Luis Dñenas Cevallos
Notario Séptimo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: PORTOVIEJO

correspondiente a
la inscripción de:

1985 , tomo 5 , página 88
ANDRADE GALARRIA RAUL ENRIQUE

nacido en
provincia de,
nacionalidad,
nacionalidad

PORTOVIEJO
MANABI: el PRIMERO de AGOSTO de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICINCO
EGUATORIANA
EGUATORIANA
y de TATIANA KRUCHENKA GALARRIA

PORTOVIEJO 23 de ENERO de

Cédula: 130640733-7

Especie Valorada N°: 0012441725



Se

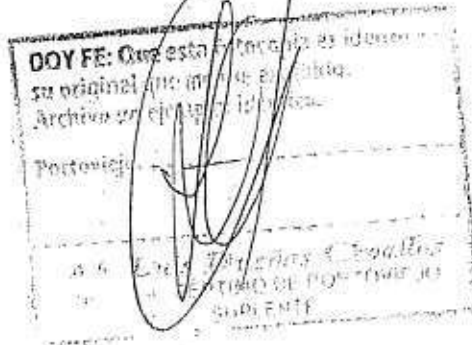
12

JOY FF: Que esta fotocopia es idéntica a
su original que me fue exhibido.
Archivo en expediente idéntico.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Ab: Luis Duenas Cevallos
Notario Séptimo
SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.2

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de:

1986, tomo E-B, página 38
INTRIAGO FARIAS LINDA VICKY

del Cantón: GUAYAQUIL *****
, acta 826, consta

nacido en
provincia de
nacionalidad:
nacionalidad

XIMENA
GUAYAS*****: el
NOVECIENTOS OCHENTAISEIS *
ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

, cantón
hij(A) de WILSON INTRIAGO JARRIN
y de CARMEN FARIAS CEDENO

GUAYAQUIL *****
de MIL

PORTOVIEJO***** 10 de MAYO 2006

Cédula: 131240019-3

Especie Valorada N°: 0013503323 Loda

2006
Técnico A
Procesamiento de Datos - Registro Civil
MANABI

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Abg. Luis Ferreres C. Gualles
Jefe Provincial de Registro Civil
MANABI



Seri
135



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
correspondiente a la inscripción de:
nació en:
provincia de:
nacionalidad:
nacionalidad:

1984, tomo 23, página 168
INTRIAGO FARIAS EMERSSON ECUADOR

del Cantón: GUAYAGUIL
acta 10707, consta

BOLIVAR /BAGRARIO/
GUAYAS*****: el TREINTAIUNO de JULIO ***
EQUATORIANA***** hij D de WILSON INTRIAGO JARRIN
EQUATORIANA***** y de CARMEN ISMENIA FARIAS CEBENO

FORTOVIEJO***** 10 de MAYO 88*

Cédula: 131167967-2

Especie Valuada No: 001350332 Pado Aracely A. de Argandoña
TÉCNICO-A
Procesamiento de Datos - Archivo Civil
TRUJILLO - MANABI

JEFE PROVINCIAL - REGISTRO CIVIL



Ab. Luis Ovando, Cevallos
Notario Civil
2011



Ser 135



USD
0.2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
MANABI
JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

1983, tomo *****
INTRIAGO FARIAS BARNEY ECUADOR 240

del Cantón: GUAYAGUIL *****
acta 5840, consta

Correspondiente a
Inscripción de

Nacido en
provincia de:
NOVECIENTOS
nacionalidad:
nacionalidad

OLMEDO / SAN ALEJO /
GUAYAS *****
EQUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

GUAYAGUIL *****
de MIL
hij[O] de WILSON ECUADOR INTRIAGO JARRIN
y de CARMEN ISMENA DE JESUS FARIAS

2006



Serie
350

FORTOVIEJO ***** 10 de MAYO del
Cédula: 131083903-B
Especie Valorada N°: 0013503322

Roberto Arce
Tecnico A
Departamento de Datos - Archivo Civil
REGISTRO CIVIL

PROVINCIAL DE
Que esta fotocopia es idéntica
su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo
A 6 Luis Dueñas Cevallos
NOTARIO SUPLENTE DE PORTOVIEJO
SUPLENTE



[Signature]
Ab: Luis Dueñas Cevallos
Notario Suplente
SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 130640733-7

RAUL ENRIQUE GALARZA
 PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

MASTO 1985

0088 03379 M

PORTOVIEJO 1985

[Firma]

ECUATORIANA 33333

SOLTERO

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

CARLOS ALEJANDRO ANDRADE G
TATIANA KRUCHENKA GALARZA T
PORTOVIEJO 01/08/2003

01/08/2013

REN 0185430

Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/05/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

M - DNI 100847707
 NUMERO CEEJA
 ANDRÉS GALARZA RAUL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

[Firma]

PRESENTE DE LA ANTA



Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar en el
 Portoviejo.

[Firma]

Dña. Duenas Cevallos
 DUEÑA DE PORTOVIEJO
 DUPLANTE



[Firma]

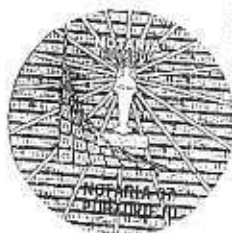
DUPLANTE

A PETICION DEL SEÑOR RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, CONFIERO
ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA
NUMERO 020,, OTORGADA EN ESA FECHA ANTE EL ABOGADO LUIS DUEÑAS
FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON, DE FECHA LUNES
OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS,, EN OCHO FOJAS UTILES NUMERADAS Y
RUBRICADAS, POR MI ABOGADO LUIS A. DUEÑAS CEVALLOS, NOTARIO
PÚBLICO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN PORTOVIEJO, ENCARGADO DEL
DESPACHO DESDE EL DOCE DE ABRIL HASTA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIEZ, SEGÚN ACUERDO DE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 1197,
DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, SUSCRITO POR EL SEÑOR
DOCTOR OSWALDO SEGOVIA MEDINA, DIRECTOR PROVINCIAL (E) DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA,, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA
CIUDAD DE PORTOVIEJO, HOY JUEVES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.- EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
II. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE MANABÍ
Cecilia Segura



Luis Duenas Cevallos
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO
SUPLENTE



Luis Duenas Cevallos
Notario Septimo
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	131
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1306407337	ANDRADE GALARZA RAÚL ENRIQUE	Portoviejo	HEREDERO	Casado
1303252363	GALARZA TAPIA TATIANA KRUCHENCA	Portoviejo	CAUSANTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/05/2006
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
CANTÓN:	PORTOVIEJO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	ACCIONES EN LA COMPAÑIA REENCAUCHADORA GALARZA K.G.T. E HIJOS CIA. LTDA.



B. Adolfo Fraguerdo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
No 28595

Registro Mercantil de Portoviejo

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Adolfo Izquierdo V.

REGISTRADOR MERCANTIL

BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO



mí, la Notaria, estos se afirman y se ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria, que da fe. - 

RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA

CEDULA 130640733-7

C.V. 002-0275

MG
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO


MARÍA KATUSKA GALARZA TAPIA

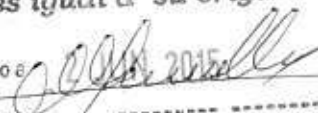
CEDULA 1303252389

C.V. 021-0102



DOY FE:
Que es igual a su original.

Portoviejo 6


MG
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da. DE PORTOVIEJO

MG
AM

LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA,


MG
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO





MG
AM

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA,

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM



DOY FE:
Que es igual a su original.

Portoviejo

12 JUN 2015
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da. DE PORTOVIEJO